

Dada cuenta de que durante el periodo de información pública no ha sido presentada alegación o reclamación alguna a la misma;

Encontrando conforme a la legalidad vigente el procedimiento seguido hasta la fecha, así como visto el preceptivo dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios Municipales;

Por unanimidad de los diecisiete miembros presentes, que son los que legalmente la componen, la Corporación Municipal adopta el siguiente ACUERDO:

Primero. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle “Modificación de Alineaciones en Calle Hospital”, tal como fue aprobado inicialmente el día 29 de octubre de 2004.

Segundo. Proceder al trámite de publicación que corresponda.”

Coria, a 19 de mayo de 2005. El Alcalde-Presidente, JOAQUÍN HURTADO SIMÓN.

## AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE PLASENCIA

*ANUNCIO de 27 de mayo de 2005 sobre aprobación del Proyecto de Urbanización del sector de suelo industrial San Salvador.*

Aprobado inicialmente el proyecto de urbanización del sector de suelo industrial San Salvador, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D Victoriano Roncero Rodríguez, se expone al público por espacio de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, a efectos de reclamaciones.

Malpartida de Plasencia, a 27 de mayo de 2005. El Alcalde en Funciones.

## AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

*EDICTO de 3 de mayo de 2005 sobre Estudio de Detalle.*

Aprobado definitivamente el Estudio de Detalle formulado por el Ayuntamiento de Plasencia para la ordenación de las manzanas a,

b, c, d, e, y f del núcleo de Pradochano, mediante acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 25 de abril de 2005, se hace público para general conocimiento.

Plasencia, a 3 de mayo de 2005. La Alcaldesa, ELIA MARÍA BLANCO BARBERO.

## ENTIDAD LOCAL MENOR DE VEGAVIANA

*EDICTO de 15 de abril de 2005 sobre la adopción del Escudo de Armas y Banderas.*

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento la adopción del escudo de armas y banderas de esta Entidad Local, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 71 del Decreto 63/2001, de 2 de mayo, de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura, de regulación de los símbolos, tratamientos y honores de las Entidades Locales, se expone al público el expediente por quince días, a los efectos de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinarlo y alegar lo que estimen conveniente durante el mismo plazo.

Vegaviana, a 15 de abril de 2005. El Alcalde, JUAN CARO DIONISIO.

## CAJA DE BADAJOZ

*ANUNCIO de 31 de mayo de 2005 sobre convocatoria de la Asamblea General Ordinaria.*

De conformidad con la legislación vigente de regulación de las normas básicas sobre Órganos Rectores de las Cajas de Ahorros, el Consejo de Administración en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2005, ha acordado convocar a los señores Consejeros Generales de esta Entidad, para la celebración de la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de junio del presente año, jueves, a las 17 horas 30 minutos en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda, en el Salón de Actos de la sede central de la Entidad, sita en Badajoz, Paseo de San Francisco, 18, con arreglo al siguiente